Expediente: **467/97**
Carátula: **INGEMA S.R.L. C/ MUNICIPALIDAD DE LA COCHA S/ Z- COBRO**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II**
Tipo Actuación: **CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL**
Fecha Depósito: **05/08/2021 - 05:20**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 467/97

H105021233807

Expte N°: 467/97

CEDULA DE NOTIFICACION

San Miguel de Tucumán, 04 de agosto de 2021.-

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II (CALLE 9 DE JULIO N° 455 - 10° PISO - CIUDAD)

Autos: INGEMA S.R.L. c/ MUNICIPALIDAD DE LA COCHA s/ Z- COBRO.

Se notifica a: **MUNICIPALIDAD DE LA COCHA,**

ESTRADO DIGITAL

P R O V E I D O

San Miguel de Tucumán, 01 de diciembre de 2020 .I) Téngase presente el informe actuarial que antecede. Póngase los autos a la vista del peticionante. II) Notifíquese a las partes las extracción de los autos del archivo (art. 153, inc. 8, CPCC**)...San Miguel de Tucumán, julio de 2021.I**) Téngase presente el informe de la actuaria referido a la jubilación de los Sres. Vocales Dr. Rodolfo Novillo y Dr. Carlos Giovanniello.II) Pasen los presentes autos a Presidencia de la Excma. Cámara en lo Contencioso Administrativo para el sorteo de dos vocales a fin de la integración del Tribunal. III) Constitúyase como domicilio digital de la parte demandada en el estrado judicial digital con que cuenta este órgano judicial en la página web del Poder Judicial de Tucumán (https://portaldelsae.justucuman.gov.ar/estrado-judicial/fuero/contencioso), conforme lo dispuesto por el artículo 75 del CPCC y artículo 4 del "Reglamento para las notificaciones judiciales realizadas por medios digitales" aprobado por acordada n° 1229/18.IV) De la planilla de actualización de honorarios, traslado a la demandada por el término de cinco días. Personal.- JLV
.FDO DIGITALMENTE.: DR. SERGIO GANDUR ". **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- (adjunta archivo digital en 3 paginas)**

Actuación firmada en fecha 04/08/2021

Certificado digital:
CN=GARCÍA LIZÁRRAGA María Laura, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27260297665

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.